I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)061365

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 SET. 2009

V I S T O S:

La Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 28 de agosto de 2009; el Certificado N°148/2009 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/184/2009 del Departamento de Gestión Comunitaria; la Providencia Alcaldicia N°100/4434/2008; la Carta Solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 28 de agosto de 2009.

Que, el **Club Adulto Mayor "Las Cerrillanas"**, se encuentra registrado con el **N°161**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Club Adulto Mayor "Las Cerrillanas,** Personalidad Juridica N°580-2004, representado por su presidenta doña Alicia Chamorro Salas, cédula identidad N° 3.630.726-9, por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en carta solicitud recibida con fecha 26 de Noviembre de 2008.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001365

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesoreria Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha 26 NOV. 2008
Nº Ingreso: 9513
Hora:

SEÑOR ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PTE.

ALCALDE, a través de la presente se dirige a usted, El Club ADULTO MAYOR "LAS CERRILLANAS", para saludarlo muy atentamente al igual que al Honorable Concejo.

Alcalde en esta oportunidad nos dirigimos a usted para solicitar y tenga a bien considerarnos para una subvención Municipal para el año 2009 por el monto de $700.000 (setecientos mil pesos). Los cuales serán destinados para comprar un horno semi industrial. El costo es de $400.000 (cuatrocientos mil pesos). La diferencia es para reponer utensilios de cocina, articulos de escritorios, y la consideración de los cierres de las diferentes actividades que realizamos, por ejemplo para la finalización de fin de año.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestro requerimiento, se despide la Directiva del Club Las Cerrillanas.

Con copia a todos los Concejales.

PRESIDENTA SRA ALICIA CHAMORRO SALAS Foto 5575037.

SECRETRIA SRA UBIA TUCHIYA RIVERA

TESORERA SRA ROSA SEGURA S

Foto 5574799.

CLUB ADULTO MAYOR
LAS CERRILLANAS
P.J 580
RUT 65.467.450-7

Santiago, 17 de noviembre del 2008

161 RT